INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA
No. SG MIN C 028 DE 2025

Ocaña, 17 de octubre del 2025

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 50.500.000,00) MCTE.**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	08 de octubre del 2025
Cierre Proceso	10 de octubre del 2025

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	NAID QUINTERO ROJAS
CC	88278216

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
Esta evaluación estará a cargo de la secretaria de general municipal, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Cabe mencionar que el presente proceso fue limitado a MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA mediante aviso publicado en la plataforma SECOP II, por lo tanto, los oferentes con domicilio diferente a Ocaña, Norte de Santander no se tendrán en cuenta en la presente evaluación.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	NAID QUINTERO ROJAS
CC	88278216
DOMICILIO	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Dado lo anterior, los proponentes CUMPLE con el criterio MIPYMES TERRITORIALES OCAÑA.

En ese orden de ideas, solo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliere, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Revisado lo anterior se procede a evaluar la oferta económica presentada:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	NAID QUINTERO ROJAS
CC	88278216
VALOR	$50.075.200,00

Por tal razón se procederá a revisar la propuesta de menor valor presentada por el oferente NAID QUINTERO ROJAS.

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente NAID QUINTERO ROJAS, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto y ficha técnica, por lo anterior la propuesta es aceptada.

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

PROPONENTE	NAID QUINTERO ROJAS		
NO.	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Copia de la libreta militar	SI	
4	Certificado de existencia y representación legal	SI	El proponente SUBSANÓ- Aporta el certificado de existencia y representación legal
5	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)	SI	

6	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	El proponente SUBSANÓ - Acredita Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales tal como se indica en la invitación pública.
7	Boletín de responsables Fiscales	SI	La entidad verifica que el proponente no se encuentra inmerso como responsable fiscalmente
8	Certificado de antecedes judiciales	SI	La entidad verifica que el proponente no acredite antecedentes judiciales
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	La entidad verifica que el proponente no se encuentra inmerso como responsable disciplinariamente
10	Certificado de medidas correctivas	SI	
11	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
12	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	
13	Verificación del certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	
13	Hoja de Vida	SI	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es CUMPLE JURIDICAMENTE.

2. EVALUACION TECNICA

GENERAL:

Que dentro de su certificado de cámara de comercio y/o de existencia y representación legal y/o el RUP, con mínimo OCHO (08) AÑOS de experiencia en el mercado y que se encuentre clasificado o habilitados en los códigos descrito en el numeral 1.5 del presente proceso, según sea el caso.

La entidad con el fin de darle cumplimiento al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015. Se permite establecer una condición habilitante diferencial que promueva y facilite la participación de MIPYME al proceso de selección. Por lo cual en caso de presentarse MIPYME al proceso se le exigirá como mínimo CINCO (05) AÑOS de experiencia en el mercado, lo cual se acreditará a través de la fecha de matrícula del certificado de cámara de comercio y en el registro único tributario.

El proponente acredita certificado de existencia y representación legal de fecha de matrícula 31 de agosto de 2005. Dado lo anterior el proponente CUMPLE.

ESPECÍFICA:

Para certificar experiencia el proponente deberá anexar DOS (2) CONTRATOS ejecutados y terminados ya sea con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o actividades contemple el apoyo y/o servicio logístico.

El valor de la sumatoria de los dos contratos acreditados deberá ser igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial.

El proponente acredita los siguientes contratos:

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	VALOR	OBSERVACION
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	SUMINISTRO DE INSUMOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, CON EL FIN DE CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACION LOCAL Y LAS COMUNIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA, PARTICIPACION COMUNITARIA, EMPRENDIMIENTO ENTRE OTROS	$22.011.900,00	CUMPLE- El proponente presenta los documentos que acreditan la experiencia.
ALCALDIA MUNICIPIO OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA FERIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL OCAÑA RURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$55.994.500,00	CUMPLE- El proponente presenta los documentos que acreditan la experiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, CUMPLE con la experiencia solicitada

- **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	SI

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es CUMPLE TECNICAMENTE.

- **PROPUESTA ECONOMICA**

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 50.500.000,00) MCTE y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2025.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente es de CINCUENTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 50.075.200,00).

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta presentada al proceso se determina que el proponente NAID QUINTERO ROJAS, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos y técnicos solicitados en el proceso, por lo anterior la propuesta es ACEPTADA.

3. CONCLUSION INFORME

Una vez transcurrido el tiempo de traslado para el presente informe de evaluación y no haberse recibido observaciones por parte del oferente, se sugiere adjudicar el proceso a NAID QUINTERO ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 88278216.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

Proyectó: ANDRES ANGARITA PALLARES- Contratista
Revisó CAROLAITH BARBOSA, Asesora Jurídica
Aprobó: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA- Secretaria General